



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 151 -2012-INVERMET-SGP

Lima, 28 DIC 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD de fecha 29 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, ascendente a la suma S/. 160 638 873.00;

Que, mediante Resolución N° 033-2012-SGP de fecha 30.03.2012, se aprobó un Crédito Suplementario por Saldo de Balance por la suma de S/. 12 515 431,00;

Que, mediante Resolución N° 099-2012-SGP de fecha 21.09.2012, se aprobó un Crédito Suplementario por Transferencias Extraordinarias por la suma de S/. 3 000 000,00;

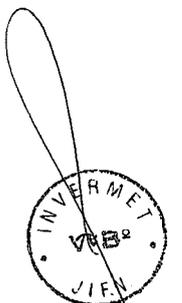
Que, mediante Resolución N° 130-2012-SGP de fecha 29.11.2012, se aprobó un Crédito Suplementario por Mayores Ingresos por la suma de S/. 33 687 302,00;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Art. 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, con Solicitud de Crédito Presupuestal N° 179-2012/OAF-LOG, de fecha 20.12.2012, el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita Certificación Presupuestal para la Adquisición de un módulo informativo, requerido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, con un valor referencial de S/. 2,832.00;

Que, mediante Informe N° 758-2012-OPP/APP del 28.12.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional 2012 la partida para la atención de lo requerido no cuenta con saldo suficiente, por lo que es necesario realizar una modificación presupuestal en la modalidad de anulación y crédito, por el monto de S/. 2,832.00 en la Actividad 5000003 Gestión Administrativa, trasladando recursos de la partida 1.1.2.1.001.2.3.2.07.02.01 Consultorías Personas Naturales, a la partida 1.1.2.1.001.2.6.3.02.01.02 Adquisición de Mobiliario, de acuerdo al Anexo 01 adjunto, por lo que, es conveniente aprobar de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 15.01.2010 y modificatorias;

Con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la
Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

1. Autorizase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.
2. La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable que se efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.
3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, de conformidad a lo señalado en el Artículo 21 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.



Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

[Handwritten Signature]
JOSE ITALO FERNANDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



ANEXO N° 01

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N°

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO									
FUNCIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	Fuente de Financiamiento	Tipo Transacción	Genérica	Sub Genérica Nivel 1	Anulaciones	Créditos
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13	2	3	2	2,832	
				13	2	6	3		2,832
TOTAL S/.								2,832	2,832

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET



[Signature]
GRIFFY SERVA G. GONZALO VALER
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

[Signature]
VICERRECTORIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Memorando N° 239 -2012-INVERMET-OPP

A : Abog. Carlos García Pacheco

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Modificación Presupuestal para la adquisición de módulo informático.

Referencia : Solicitud de Crédito Presupuestal N° 179-2012/OAF-LOG

Fecha : Lima 21 8 DIC. 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Logística, solicita la disponibilidad presupuestal para la adquisición de modulo informático para el equipo de diagnóstico de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Sobre el particular, adjunto a usted el Informe N° 758-2012-OPP/APP que remite el Área de Planeamiento y Presupuesto, el cual hago mío, el mismo que adjunta el proyecto de Resolución para su visación y de encontrarlo conforme, remitir a la Secretaria General Permanente para su trámite respectivo.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....
CPC. GINA G. GONZALO VALER
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

GGV/elf



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

INFORME N° 758-2012-OPP/APP

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Reg. N°:	1532
28 DIC 2012	
HORA:	
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

A : CPC. GINA GIOVANNA GONZALO VALER
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Econ. ENMA A. QUINTANILLA TUEROS
Especialista - Área de Planeamiento y Presupuesto.

ASUNTO : Modificación Presupuestal para la Adquisición de módulo informativo.

REF. : Solicitud de Crédito Presupuestal N° 179-2012/OAF-LOG.

FECHA : Lima, 28 de Diciembre de 2012.

Es grato dirigirme a usted, en atención a su proveído en el documento de la referencia, mediante el cual solicita certificación de crédito presupuestario para la adquisición de un módulo informativo, según requerimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto y lo aprobado por la Secretaría General Permanente, por un monto de S/.2,832.00 incluido impuestos de Ley.

Al respecto, informo a usted que en el Presupuesto Institucional 2012, aprobado mediante Resolución N° 015-2011-CD de fecha 29.12.2011 y ampliado con Resolución N° 033-2012-SGP, la partida para la atención de lo requerido no cuenta con saldo suficiente, por lo que es necesario realizar una modificación presupuestal en la modalidad de anulación y crédito, por el monto de S/. 2,832.00, en la Actividad 5000003 Gestión Administrativa, trasladando recursos de la partida 1.1.2.1.001.2.3.2.07.02.01 Consultorías Personas Naturales, a la partida 1.1.2.1.001.2.6.3.02.01.02 Adquisición de Mobiliario, por lo que alcanzamos a usted el proyecto de Resolución de Modificación Presupuestal, para su visación y posterior elevación a la Alta Dirección para la autorización correspondiente, luego del cual contará con la Certificación de Crédito Presupuestario solicitado, sujetándose su ejecución a la normatividad legal vigente.

Atentamente,

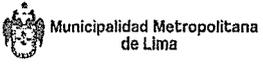


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

[Signature]
Econ. ENMA A. QUINTANILLA TUEROS
Área de Planeamiento y Presupuesto

INVERMET
 Oficina de Planeación y Presupuesto
 Reg. N°: 1532
 20 DIC 2012
 HORA:
 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
 "Lima: Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"



INVERMET

SOLICITUD DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 179 -2012 /OAF-LOG

DE : DIANA OBLITAS BUSTAMANETE
 Area de Logística

ASUNTO : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : Memorando N° 229-2012-INVERMET/OPP
 Requerimiento N° 00145

FECHA : Lima, 20 de Diciembre de 2012

3131-A
 20 DIC 2012

El presente tiene por finalidad solicitar la Disponibilidad Presupuestal para:

Objeto de la solicitud: **ADQUISICION DE UN MODULO INFORMATIVO PARA EL EQUIPO DE DIAGNOSTICO**

Area Usuaría: **OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** Se adjunta: Términos de referencia
 Especificaciones Técnicas
 Slip Técnico

N° de ref. PAC: **NO** Tipo de Proceso: **NO APLICA**

Valor Referencial: Por la suma de S/. **2,832.00** NUEVOS SOLES

COTIZACIONES
 AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Reg. N°
 HORA
 RECIBIDO POR:

Cotizaciones obtenidas:

	Persona natural/Jurídica	Monto S/.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	2,832.00
2		
3		

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO / UNIDAD	TOTAL
ADQUISICION DE UN MODULO INFORMATIVO PARA EL EQUIPO DE DIAGNOSTICO	1			S/. 2,832.00
TOTAL				S/. 2,832.00

Detallar el objeto de la compra o contratación, indicando el periodo y otras descripciones que sean necesarias.

- Correspondiente al ejercicio **2012**

El costo incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo final del bien / servicio

OBSERVACIONES O DETALLES DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET
JOSE SALINAS PINTO
 C.P.C. JOSE SALINAS PINTO
 Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
 FIRMA DE OAF

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Fecha: 20/12
PROVEIDO
 Pase a:
 Para: **Disponibilidad presupuestal**

OAF Recibido el 27/12 a las 9:12

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Lima: Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

INVERMET
SECRETARIA GENERAL
Reg. N°
[Handwritten Signature]
RECIBIDO
HORA:
RECIBIDO POR:

MEMORANDO N° 229-2012-INVERMET/OPP

A : **CPC. JOSÉ ITALO FERNANDEZ NECIOSUP**
Secretario General Permanente

ASUNTO : Adquisición de un módulo Informativo para el Equipo de Diagnóstico

FECHA : 20 de diciembre del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto indicado, se requiere la adquisición de un módulo informativo para el Equipo de Diagnóstico de muros y escaleras del Invermet.

Por lo expuesto, solicito a usted su autorización correspondiente, para lo cual adjunto los Términos de Referencia.

Atentamente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET



[Handwritten Signature]
CPC. GINA G. GONZALO VALER
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

8131-A
20 DIC 2012
[Handwritten Signature]

INVERMET
LOGISTICA
20 DIC 2012
HORA
RECIBIDO POR:

OAF
Indicada



TOQ

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Fecha: 20/12
PROVEIDO
Logística
Su asesoría.
Pase a:
Para:

[Handwritten Signature]
OFICINA DE ADM. Y FINANZAS
VºBº Fina



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN
La presente contratación es requerida por el Equipo de Diagnóstico de la Oficina de Planificación y Presupuesto del INVERMET.
2. OBJETO DE LA ADQUISICION DEL BIEN
Fabricación de un módulo informativo para el Equipo de Diagnóstico de muros y escaleras del Invermet.
3. FINALIDAD PÚBLICA
Contar con un módulo informativo para el Equipo de Diagnóstico de muros y escaleras del Invermet.
4. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	Módulo Informativo Medidas: Ancho 3.00m. Largo 5.00m. Alto 2.30m. Material: OSB de 18 milímetros de espesor.	01	Pieza

5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN
Fabricación de un módulo informativo de 3X5 Mts. X 2.30 Mts. de alto; en material de OSB de 18mm. acabado en color natural.
6. PLAZO DE ENTREGA
No mayor a 03 días calendarios.
7. LUGAR DE ENTREGA
Almacén de – Invermet (Jr. Cusco N° 286, 2do piso, Lima).
8. SISTEMA DE CONTRATACION
Suma Alzada
9. FORMA DE PAGO.
100% a la entrega del bien, previa conformidad de la coordinadora del Equipo de Diagnóstico y Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del INVERMET.





REQUERIMIENTO DE BIEN(ES)

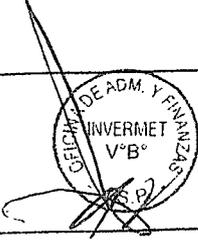
No. 00145

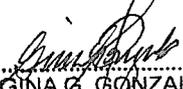
Solicitante : GINA GIOVANNA GONZALO VALER
Area : OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Tipo : BIEN(ES)
Fecha : 20/12/2012
Moneda : NUEVOS SOLES
Actividad : GESTION ADMINISTRATIVA
Meta :
Especif. Tec. : ADQUISICION DE UN MODULO INFORMATIVO

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

No.	Codigo	Descripción	Unid. Med.	Cantidad
1	000199990014	MUEBLE DE MADERA	UNIDADES	1.00

Logística Firma y Sello

 Oficina de Administración y Finanzas Firma y Sello
--

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  CPC. GINA G. GONZALO VALER Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Solicitante Firma y Sello



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

Lima, 27 de diciembre de 2012

DE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
RUC: 20169004359
AREA: FAB LAB UNI
TELEFONO: 4811070-334 o 3815619

PROFORMA 0101-2012

Estimados Sres. del proyecto.
BARRIO MIO.

Les enviamos la proformas para la realización del Módulo de exposición de BARRIO MIO en el FAB LAB UNI (Laboratorio de Fabricación Digital).

Especificaciones del Trabajo.

1. A realizarse en TRIPLAY LUPUMA - PLANCHA DE 1.20 x 2.40 Mts de 18.0 mm.
2. En acabado del material.
3. Fabricación y ensamblaje del módulo.

El monto por la elaboración del mueble es: 2400 Nuevos Soles.
PRECIO NO INCLUYE IG.V.

Tiempo de entrega: 1 día

FÉLIX LIBIO PANDURO
COORDINADOR Fab Lab UNI

